



| Redacción

LA REFORMA en materia energética, que busca que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga prevalencia sobre sus contrapartes privados en el sector eléctrico, genera dudas en los inversionistas, por lo que el Gobierno debe mandar un mensaje de compromiso con el Estado de derecho y la certidumbre jurídica, afirmó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Esto, al sostener que las inversiones en el sistema eléctrico están lejos de las necesidades del país y la demanda eléctrica crece por arriba del desarrollo de nueva capacidad; además de que las energías renovables no se han desarrollado al ritmo que estipulan los acuerdos internacionales y Petróleos Mexicanos (Pemex) sufre de problemas operativos y financieros.

El organismo destacó que, además, las finanzas públicas están presionadas por el alto déficit fiscal de 5.9 por ciento del PIB que se espera este año, por lo que asegu-

“Reforma energética crea dudas en inversionistas”

ró que la reforma energética enviaría un mensaje de incertidumbre, que limitaría aún más las inversiones en el sector y reflejaría que el Gobierno “no tiene un compromiso creíble con el Estado de derecho”.

El Imco señaló que el sector energético debe aprovechar todas las posibilidades de financiamiento público y privado y las empresas estatales necesitan generar valor económico para brindar un mejor servicio, pero “al desincentivar la entrada de nuevos jugadores en el mercado de generación eléctrica, se eliminan los incentivos a la eficiencia que reducen los costos eléctricos”.

Apuntó que el riesgo se agudiza en un entorno de poca inversión, pues entre 2013-2018

se autorizaron 54.5 mmdp en inversiones en generación eléctrica, y entre 2019-2024 sólo se otorgó 13.4 mmdp.

Además, advirtió que “eliminar el mandato de Pemex y la CFE de crear valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano y transitar hacia el carácter de empresa pública sin fines de lucro permite que la empresa opere con pérdidas y cause un daño a la hacienda pública”.

Señaló que si se aprueba la reforma, se tendrá que cuidar que la legislación secundaria mitigue los riesgos para que “el objetivo de fortalecer a las empresas públicas no vaya en detrimento de las posibilidades del país para generar, atraer y retener inversiones y talento”.

4.6

Mmdp en transmisión eléctrica se han ejercido en 10 años